

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación (San Jerónimo 1551 - Santa Fe), Dr. Gustavo Ríos, Secretaría del Dr. Walter Hrycuk, en los autos caratulados: "FUNK, MERCEDES E. c/ MERCANTI, DANIELA E. y Ot. s/ Incidente de Reconocimiento y Constitución de Derecho de Habitación Viudal" (Exp. 1501/13), se hace saber que se ha dictado resolución en fecha 27/11/2014 haciendo lugar a la demanda y reconociendo el derecho real de habitación viudal en cabeza de Mercedes Elisabeth Funk en el inmueble que fuera asiento de la sociedad conyugal que integrara con su marido fallecido Daniel Vicente Mercanti y de la familia que juntos conformaron, sito en calle 1ro. de Mayo 6540 de la ciudad Santa Fe, inscripto bajo el Nro. 73469, Folio 3395, Tomo 608 Impar, Dpto. La Capital. Se publica en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro. 3). Santa Fe, 23 de diciembre de 2014. Dr Ríos, Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 33 252069 Feb. 5 Feb. 9
